



Municipio de
BOQUERÓN

CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BOQUERÓN
ACUERDO MUNICIPAL N°012-CMB-2024
(Del 16 de septiembre de 2024)

“POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA INGENIERA JESENKA MARLOWA ESPINOSA RÍOS ALCALDESA DEL DISTRITO DE BOQUERÓN, A FIRMAR CONVENIO CON EL LICENCIADO JOAQUÍN DE LEÓN ALCALDE DEL DISTRITO DE DAVID, PARA DEPOSITAR LOS DESECHOS SÓLIDOS (BASURA) DENTRO DEL VERTEDERO DEL MUNICIPIO DE DAVID”.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BOQUERÓN EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Boquerón en la actualidad no cuenta con un vertedero para depositar los desechos sólidos (basura).

Que, por esta razón, ha tenido que firmar convenios anuales con el Representante Legal del Municipio de David, que en la actualidad es el Licenciado Joaquín de León, para que el transporte y entrega de los desechos sólidos (basura) puedan ser depositados en el vertedero del Municipio de David.

Que por Acuerdo N°5 del 21 de enero de 2025, el Concejo Municipal del Distrito de David, autorizó al Señor Alcalde Licenciado Joaquín de León a firmar un convenio con el Representante Legal del Municipio de Boquerón Ingeniera Jesenka Marlowa Espinosa Ríos, para permitir depositar los desechos sólidos (basura) dentro del vertedero Municipal del Distrito de David y así colaborar con el Distrito de Boquerón a resolver un problema de índole sanitario.

Que con la firma de este convenio el Municipio de Boquerón se compromete a pagar al Municipio de David la suma de trescientos balboas con 00/100 (B/.300.00) mensuales que asciende a tres mil seiscientos balboas con 00/100 (B/.3,600.00) anuales, considerados a partir del uno (01) de enero hasta el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veinticinco (2025).

Que, este monto será pagado por el objeto del gasto 112 aseo, partida presupuestada dentro del Departamento de Tesorería y cargada a la cuenta N° 910000042879 Tesoro Municipal.

Que, tomando en consideración el Artículo 242 de la Constitución Política de la República de Panamá Artículo 17 numeral 11 y Artículo 138 de la Ley 106 del 08 de octubre de 1973 y el Artículo 1123 del Código Administrativo, es jurídicamente procedente autorizar la firma del Convenio a la Ingeniera Jesenka Espinosa Ríos con el Representante Legal del Municipio de David Licenciado Joaquín de León.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Alcaldesa Ingeniera Jesenka Marlowa Espinosa Ríos, para que, en representación del Municipio de Boquerón, proceda a la firma del Convenio con el Representante Legal del Municipio de David, Licenciado Joaquín de León que permite el transporte y entrega de los desechos sólidos (basura) para ser depositado dentro del vertedero del Municipio de David.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo Municipal entrará en vigencia a partir de su promulgación y sanción.

Licda. Yaribeth S. Araúz Fuentes
Secretaria del Concejo en Funciones Notariales
Municipio de Boquerón, Art. 1718 c.c.

CERTIFICA:
Que este documento es fiel copia de su original.
Fecha: 23/09/2025 Hora: 11:15 a.m.
Firma:





ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia de este Acuerdo a la Alcaldía, Tesorería, Contabilidad, Auditoría y Archivo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

Dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Boquerón, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).





H.R. LUIS GÓMEZ
Presidente del Concejo Municipal
del Distrito de Boquerón.





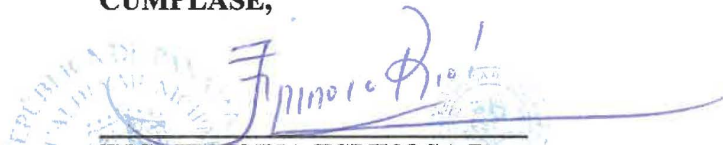
LICDA. YARIBETH ARAÚZ F.
Secretaria del Concejo

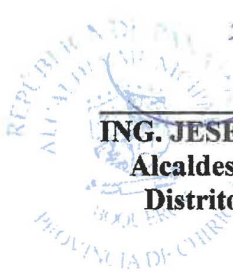
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BOQUERÓN, BOQUERÓN CABECERA, A LOS DIECISÉIS (16) DÍAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

SANCIONADO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES,

Dado en la Alcaldía Municipal del Distrito de Boquerón a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,





ING. JESENKA ESPINOSA R.
Alcaldesa Municipal del
Distrito De Boquerón



JULIO GOFF
Secretario De Alcaldía

Licda. Yaribeth S. Araúz Fuentes
Secretaria del Concejo en Funciones Notariales
Municipio de Boquerón, Art. 1718 c.c.
CERTIFICA:
Que este documento es fiel copia de su original.
Fecha: 23/09/2025. Hora: 11:15 a.m.
Firma: 